

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

DISEÑOS Y CONFECCIONES S. A. DEHOYSA

CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de 2017, a las ocho horas, en las oficinas ubicadas en las calles Venezuela 701 Noguchi, se reúne la Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía DISEÑOS Y CONFECCIONES S. A. DEHOYSA, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la ley Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Asistentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que es: la señora Ing. MARIELLA KATIUSCA QUIÑONEZ TRUJILLO propietaria de 750 acciones y normativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 750 votos y el señor Ing. BOLIVAR ARTURO MALTA ARAGUNDI propietario de 50 acciones y normativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 50 votos. Preside la Sesión Ing. MARIELLA KATIUSCA QUIÑONEZ TRUJILLO, Gerente General de la compañía y actúa de Secretaria la Ing. Jenny del Rocío Alcívar Mendoza. La Secretaria expresa que, como consecuencia de la lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. -----

A continuación la Secretaria de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario Principal, en relación a los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016 bajo las normas Internacionales de Información Financiera;-----
- 3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir por periodo indefinido a la Sra. C.P.A. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisario Principal de la compañía;-----
- 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017 bajo las Normas Internacionales de Información Financieras;-----
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico de 2017.-----
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2016;

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe económico presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.--A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----

- 2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario Principal en relación a los estados

financieros correspondiente al ejercicio económico 2016 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar los informes del Comisario Principal, en relación a los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.-----

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:-----

3.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir por periodo indefinido a la Sra. C.P.A. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisario Principal de la compañía;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE elegir por periodo indefinido, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, a la Sra. C.P.A. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo como Comisario Principal de la compañía.-----

A continuación la Presidenta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad. -----

La Secretaria procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2016.-----

La Gerente General de la compañía, Ing. Mariella Katusca Quiñonez Trujillo, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la junta el destino de los mismos; por lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso sean mantenidas en la compañía y destinadas a sus nuevos proyectos.-----

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio económico 2016;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada.

El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar la no contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2017, por no

ser requisito legal.-----

Finalmente la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2016, la carta de autorización presentada por la ing. Mariella Katusca Quiñonez Trujillo, y la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----


Ing. Mariella Katusca Quiñonez Trujillo
Gerente General- Presidenta de la Junta


Ing. Jenny del Rocio Alcivar Mendoza
Secretaria de la Junta